

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **054**

Fecha: 22/05/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2015 00331	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VIDAL TELLEZ RODRIGUEZ	CREMIL	Otra sustanciacion Auto decide solicitud de corrección de sentencia	21/05/2018		
63001 33 33004 2016 00403	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDGAR NARVAEZ QUINTERO	CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto de tramite Resuelve Inasistencia Audiencia Inicial en e sentido de indicar que Exonera a la apoderada de la parte demandante de alguna consecuencia pecuniaria,	21/05/2018		
63001 33 33004 2018 00057	Acción de Reparación Directa	VICTOR ALFONSO RONDON GIRALDO Y OTROS	INPEC Y OTROS	Auto admite demanda Admite demanda y dispone que se consigne a ordenes del Juzgado la suma de \$16.000, en la cuenta de ahorros del banco agrario No 45401001790-5, convenio 11485	21/05/2018		
63001 33 33004 2018 00061	Acción de Reparación Directa	ALEJANDRO ALVIS CASTRILLON Y OTROS	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P.- MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	Auto inadmite demanda	21/05/2018		
63001 33 33004 2018 00073	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE GILBERTO QUINTERO VALENCIA	UGPP	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar a órdenes del juzgado la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No 45401001790-5, convenio No. 11485 del Banc Agrario de Colombia.	21/05/2018		
63001 33 33004 2018 00110	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANCISCO JAVIER MONTOYA VELEZ	MIN. DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Admite demanda y se ordena al demandante que consigne a nombre del juzgado la suma de \$8000 en la cuenta de ahorros del banco agrario No 45401001790-5, convenio 11485.	21/05/2018		
63001 33 33004 2018 00119	Acción de Reparación Directa	ELIZABETH PADILLA BORBON	LA NACION, MIN. DEFENSA, EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar a órdenes del juzgado la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No 45401001790-5, convenio No. 11485 del Banc Agrario de Colombia.	21/05/2018		
63001 33 33004 2018 00122	Acción de Reparación Directa	FRANCISCO ANTONIO RIVERA	INPEC	Auto admite demanda Admite demanda y dispone que se consigne a ordenes del juzgado la suma de \$8000, en la cuenta de ahorros del Banco Agrario No 45401001790-5, convenio 11485	21/05/2018		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2018 00128	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GERMAN ROJAS ARIAS	FOMAG	Auto admite demanda admite demanda y ordena que se consigne la suma de \$ 8000 a nombre del juzgado en la cuenta de ahorros del banco agrario No. 45401001790-5 convenio 11485	21/05/2018		
63001 33 33004 2018 00132	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLADYS ADAY TORRES MUÑOZ	FOMAG	Auto admite demanda Admite demanda y dispone que se consigne en ordenes del Juzgado la suma de \$ 8000, en la cuenta de ahorros del Banco Agrario No 45401001790-5, convenio 11485	21/05/2018		
63001 33 33004 2018 00134	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR TULIO ARANGO GARCIA	FOMAG	Auto admite demanda Admite demanda y dispone que se consigne en ordenes del juzgado la suma de \$8000, en la cuenta de ahorros del Banco Agrario No 45401001790-5, convenio 11485	21/05/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/05/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO**